



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa El Diamante

Aprobada por resolución Municipal N° 10031 del 11 de Octubre de 2013, Modificada por Resolución Municipal N° 001263 del 7 de Febrero del 2017, Resolución N° 201850000353 del 3 de Enero del 2018 y Resolución 201850050021 del 16 de Julio del 2018
Nit 900703219-8 Dane: 105001800112 Código Icfes: 194084



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°19-2025

13 de noviembre de 2025

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa El Diamante, requiere la celebración de un contrato que tenga el siguiente objeto contractual: El mantenimiento incluye la reparación de cortos circuitos en la sede principal y alterna, suministro e instalación de mallas metálicas anti-insectos, reparación e instalación de canillas, acordeones y llaves tipo ducha, reparación de visagras y mallas deportivas, instalación de techos metálicos para protección de reflectores, y reconstrucción de columnas en cemento y varilla, garantizando el cumplimiento de las normas técnicas de seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa..

2. Detalle técnico de forma detallada por ítem y cantidad a contratar es el siguiente:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA DEL ITEM BIEN O SERVICIO
1	1	UNIDAD	REPARACION DE CORTO CIRCUITO EN SEDE ALTERNA EN CAJA DE BREKES, SE SEPARAN CIRCUITOS DE SALONES PARA QUE FUNCIONEN CON BREKE DIFERENTE
2	1	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ANTI-INSECTOS METALICA EN TUBERIAS DE AGUA DE CUNETAS DEL RESTAURANTE ESCOL
3	8	UNIDAD	SUMINISTOR E INSTALACION DE CANILLAS EN SEDE PRINCIPAL Y SEDE ALTERNA
4	1	UNIDAD	REPARACION DE CORTO CIRCUITO EN SALA DE INFORMATICA SEDE PRINCIPAL CAISADO POR TOMACORRIENTES EN CORTO DE CANALETA, SE REQUIERE CAMBIAR TOMACORRIENTES Y 10 METROS DE CABLE 7 HILOS # 12
5	2	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACION DE TECHOS CON ESTRUCTURA METALICA PARA REFLECTORES DE FACHADA PARA PROTECCION DE ESTOS
6	1	UNIDAD	DEMOLICION DE COLUMNAS DE SALONES EN ADOBE CATALAN Y CONSTRUCCION DE ESTAS CON CEMENTO Y VARILLA DE 1/4
7	10	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACORDEONES DE DESAGUE EN SEDE PRINCIPLA Y SEDE ALTERNA



**Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa El Diamante**

Aprobada por resolución Municipal N° 10031 del 11 de Octubre de 2013, Modificada por Resolución Municipal N° 001263 del 7 de Febrero del 2017, Resolución N° 201850000353 del 3 de Enero del 2018 y Resolución 201850050021 del 16 de Julio del 2018
Nit 900703219-8 Dane: 105001800112 Código Icfes: 194084



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

8	2	UNIDAD	REPARACION DE MALLAS DE ARQUERIAS DE FUTBOL SEDE PRINCIPAL CON SOLDADURA
9	1	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE TIPO DUCHA EN RESTAURANTE ESCOLAR SEDE PRINCIPAL
10	3	UNIDAD	REPARACION DE VISAGRAS DE PUERTAS DE AULAS DE CLASE SEDE PRINCIPAL CON SOLDADURA

3. Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto en la Institución educativa de: \$ 6,890,000 SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/C.

4. El recurso económico está respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal CDP Número 24 Con fecha del miércoles, 12 de noviembre de 2025 a nombre de la Institución Educativa El Diamante .

5. Debido a la naturaleza del asunto y que la cuantía es inferior 20 SMLMV, este proceso se catalogará como de Regimen especial, y se deberá seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo N°1 del 21 de enero de 2025.

6. Se recibirán las propuestas virtuales o físicas de la siguiente manera; virtuales mediante correo electronico enviando la propuesta y documentos habilitantes a los siguientes correos contratosfse@gmail.com y rectoria@ieeldiamante.edu.co en un unico formato PDF y ordenado según la lista de requisitos relacionada en este documento, el archivo deberá estar debidamente firmado, legible y teniendo como limite el día y hora de cierre de recepción de la propuesta relacionado en el cronograma. Las propuestas físicas, deberán ser entregadas en sobre sellado unicamente a los auxiliar adminisitrativo o el rector, quienes firmarán el recibido del sobre con hora y fecha, en la Institución Educativa El Diamante ubicada en la CR 87 N 79 05 Barrio Robledo , en días hábiles de lunes a viernes y en el horario de: 8:00 AM a 4:00 PM y con fecha y hora limite, según lo establecido en el cronograma de cierre de recepción de la propuesta.

7. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la pagina web institucional y en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

8. Se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios y documentos previos. • Definición de los requisitos técnicos • Requisitos habilitantes • Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio 	<u>12 de noviembre de 2025</u>	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	resolución de apertura aviso de invitación	<u>13 de noviembre de 2025</u>	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	<u>18 de noviembre de 2025</u> <u>12:00:00 p. m.</u>	Rectoría
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de requisitos habilitantes • Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día) 	<u>18 de noviembre de 2025</u>	Rectoría



**Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa El Diamante**

Aprobada por resolución Municipal N° 10031 del 11 de Octubre de 2013, Modificada por Resolución Municipal N° 001263 del 7 de Febrero del 2017, Resolución N° 201850000353 del 3 de Enero del 2018 y Resolución 201850050021 del 16 de Julio del 2018
Nit 900703219-8 Dane: 105001800112 Código Icfes: 194084



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	18 de noviembre de 2025	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	19 de noviembre de 2025	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	27 de noviembre de 2025	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	27 de noviembre de 2025	Rectoría

9. Los requisitos habilitantes para participar en este proceso son:

- Propuesta económica debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, que relacione el servicio de forma detallada con valor unitario y valor total y relacionando el IVA, en caso de ser obligado.
- Carta de presentación según formato anexos para Persona natural o jurídica según sea el caso.
- Certificado de cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) Actualizado y con no mas de 2 meses de expedición.
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados y/o Copia del recibo de pago de SEGURIDAD SOCIAL del proponente y las personas a emplear en la ejecución del contrato con corte al ultimo mes, según las fechas de vencimiento.
- Fotocopia de la cédula del proponente o Representante Legal de la Persona jurídica y de las personas a emplear.
- Certificados de; Contraloría, Procuraduría, Policía, Medidas Correctivas, Delitos Sexuales y REDAM, igualmente estos documentos serán verificados por parte de la Institución educativa.
- Certificado de cuenta bancaria ACTUALIZADO, no mayor a 3 meses a nombre del contratista, con tipo y número de cuenta, nombre y estado.
- Hoja de vida de la función pública que evidencie su experiencia e idoneidad, (Solo en caso de ser servicio).
- Certificado de trabajo en alturas del contratista y sus empleados, (Solo en caso de servicios que requiera trabajo en alturas).
- licencia de conducción, SOAT y Técnomecánica vigente, (Solo en caso de transporte escolar).
- Seguro contractual y extracontractual, (Solo en caso de transporte escolar).
- Resolución de autorización para prestar el servicio de transporte escolar, (Solo en caso de transporte escolar).

10. La institución educativa aclara que por su naturaleza tributaria, aplicara las siguientes retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y estampillas según sea el caso en cada pago así: Nacionales; Retencion en la fuente según sea el caso, retención en el IVA del 15% del total del IVA facturado y Municipales así; Impuesto de Contribución Especial del 5%, Tasa Pro deporte del 1.3%, Estampilla Pro Innovación 1%, Estapilla de Pro Justicia Familiar del 2%

Cordialmente,

Nora Elena Vega Vallejo
Institución Educativa El Diamante

Datos de publicación del proceso en pagina y cartelera.

	Fecha	Hora	Nombre del testigo	Firma
Monte de invitación	13/11/2025	09:00:00 a. m.		
Desmonte invitación en cartelera	18/11/2025	12:00:00 p. m.		